CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO HABITAT URBANO
Atn. JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
habitaturbano2025@gmail.comCiudad

C-302-0045-0482-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Respuesta Oficio CE-CHU-0058-2026 Asociado a Observaciones al Plan De Gestión Social V1 Contrato Obra 1267-2025.

Saludo cordial.

En cumplimiento de las obligaciones asignadas a la interventoría dentro del Contrato relacionado en la referencia y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se acusa recibido de información relacionada en el documento relacionado en el asunto, en específico al cronograma propuesto desde el componente social. Al respecto se realizan las siguientes observaciones:

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

1. Pág. 2. Cuadro de control de versiones: por favor colocar fecha completa, día mes y año.
2. Pág. 2. Cuadro de edición y aprobación: El consorcio referido "INASKA" no corresponde, adicionalmente se solicita incluir el responsable de la revisión y aprobación
3. Pág. 5 Según la RAE "*Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades*" lo cual aplica para la Secretaría Distrital de Hábitat. Por favor revisar y ajustar a lo largo del documento.
4. Pág. 6 Por favor ajustar objetivo general
5. Pág. 6. Por favor ajustar fuente de los títulos, el color y el tamaño no son adaptados al resto del documento.
6. Pág. 7 Información contractual: Por favor incluir un párrafo en el que se refiera que la interventoría se encuentra a cargo del l Consorcio Interventores BYC
7. Pág. 8 y 9: por favor incluir la fuente de la información en los cuadros, imágenes y tablas utilizadas a lo largo del documento.
8. Pág. 11: Caracterización social: por favor incluir fechas o periodo de entrega conforme lo establecido en el apéndice social.
9. Pág. 12: "Implementación y funcionamiento de Punto de atención a la comunidad" . Se refiere el Salón comunal del barrio Santa Mónica, el cual no corresponde al proyecto.

10. Pág. 12: “Implementación y funcionamiento de Punto de atención a la comunidad”: Por favor Precisar la razón por la cual se contempla Punto Satélite para el barrio San Felipe
11. Pág. 12: “Implementación y funcionamiento de Punto de atención a la comunidad”: Horario tabla 5 : No corresponden con los socializados en el volante de invitación a reunión de inicio.
12. Pág. 12: “Implementación y funcionamiento de Punto de atención a la comunidad”: Tabla 5- Incluir número de teléfono.
13. Pág. 19. Tabla 14: Por favor aterrizar el indicador ya que no es claro
14. En términos generales se solicita ajustar los indicadores, ya que se encuentran
15. Pág. 21 Se refiere como contratista el CONSORCIO EP HÁBITAT II, el cual no corresponde al contrato
16. Los numerales: 1.9 Seguimiento durante la ejecución del contrato, 1.10 Bitácora social – Etapas 1 y 2; 1.11 Seguimiento e informes – etapas 1 y 2 y 1.12 Conclusiones no se encuentran desarrollados por lo que se solicita incluir la información correspondiente
17. En términos generales se solicita incluir una definición clara de los tiempos de entrega precisando los productos, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo social.

Finalmente, la interventoría manifiesta su disposición para adelantar mesas de trabajo o espacios de articulación técnica que permitan resolver cualquier inquietud relacionada con las observaciones formuladas, así como para brindar las aclaraciones necesarias que faciliten su adecuada incorporación y cumplimiento en la programación y ejecución del contrato.

Cordialmente,

Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría

Elaboró: L. Mendoza.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: NA
Copia: Arq. L. Orduña.